

MASA y sus empresas filiales, tienen como objetivo mantener en los mercados en que están presentes, su posición de liderazgo y referencia, contribuyendo al desarrollo socioeconómico sostenible en los mismos, entendiendo que ninguna situación de emergencia, producción o resultado económico, pueda comprometer la integridad, confidencialidad o disponibilidad de la información y de los servicios prestados. Estos objetivos quedan reflejados en los principios de la organización relacionados con:

- Seguridad de las personas. Es un objetivo preferente para la Compañía proporcionar a los empleados, colaboradores, clientes y visitantes las adecuadas medidas de seguridad dentro de sus instalaciones.
- Seguridad de los activos: Para la Compañía la salvaguarda de sus activos es primordial para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios. El uso y tratamiento de los activos se restringe a actividades autorizadas de negocio. Cualquier utilización personal, no oficial, no autorizada o no relacionada con actividades propias de la Compañía queda expresamente prohibida.
- Seguridad de la información: La Compañía considera prioritario el tratamiento adecuado de la información, por lo que su acceso, tratamiento y conservación estará protegido por medidas de confidencialidad proporcionales a su importancia y criticidad.
- Adecuación al Marco Legal: El uso y tratamiento de los activos y de la información de la Compañía deberá realizarse en todo momento conforme a la legislación vigente aplicable en cada caso.
- El cumplimiento de estos objetivos es exigible a todos los empleados y colaboradores que desarrollen una actividad para la Compañía, y a todo el personal de los proveedores, encargados del tratamiento, profesionales externos y subcontratistas que por razón de sus funciones o por razón del contrato suscrito con la Compañía tenga acceso a Información de la compañía.
- A cualquier tipo de activo propiedad de la Compañía relacionado o no con la información o los sistemas encargados de su procesamiento, independientemente de su ubicación o naturaleza.
- A cualquier tipo de conocimiento o información generada por la Compañía, tanto por sus empleados como por el personal colaborador, con independencia de su naturaleza y los medios de almacenamiento y transmisión que pueda adoptar (información escrita o impresa en papel, o contenida en cualquier otro tipo de soporte de naturaleza física; información digital gestionada y mantenida a través de sistemas de información; información transmitida oralmente, etcétera).
- Estos objetivos de seguridad serán desarrollados por las diferentes políticas, normas y procedimientos de seguridad de la información que se vayan emitiendo, los cuales deberán ser coherentes con las directrices definidas en el presente documento.
- Mejora continua de la gestión del sistema de la seguridad de la información, fomentando la participación activa de todas ellas en la promoción y adopción de medidas y procesos seguros, eficaces, eficientes.

La Dirección pone en conocimiento de todas las partes interesadas la presente Política del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, y confía en que toda la Organización comprenda la trascendencia de este documento y lo integre en su estilo de trabajo.

Jose M^a Pau Galcerán
Director General